REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MIES-CZ-5-2024-0424-OF

Babahoyo, 23 de abril de 2024

Código Civil y en las Leyes Especiales, y en general todo lo relativo con la gestión de organizaciones sociales que son reguladas por el MIES. Sobre sus actuaciones y actos administrativos generados, deberá informar mensualmente a la Dirección de Organizaciones Sociales de la Coordinación General de Asesoría Jurídica.

6.-La Gestión/Unidad de Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe motivado favorable Nº *MIES-CZ-5-2024-5046-M*, de fecha 22 de abril del 2024, para el registro de directiva de la **"FUNDACIÓN HAPPY FACE ECUADOR – CARA FELIZ ECUADOR"** por haber cumplido con los requisitos señalados del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la organización enunciada;

7.-Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a registrar la Directiva de la **"FUNDACIÓN HAPPY FACE ECUADOR – CARA FELIZ ECUADOR"**, para el periodo desde el 08 de octubre del 2023 hasta el 08 de octubre del 2025, detallada en el siguiente cuadro:

DIRECTIVA

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
Presidente	Víctor Hugo Taranto Suárez	0905964458
Vicepresidenta	Marjorie Yadira López Hernández	1203033046
Secretario	Iván Rafael Román López	1206481473
Tesorero	Juan Carlos Bohórquez	0923489918

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, **en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este registro**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Douglas Alexander Morales Piedra
COORDINADOR ZONAL 5

Referencias:
- MIES-CZ-5-2024-5052-M

Copia:
Señor Abogado
Diego Morales Varas
Analista de Asesoría Jurídica Distrital